

Cuarto.—Nombrar Liquidador de la Sociedad.
Quinto.—Aprobar el balance de liquidación de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Acordar el reparto del haber social entre los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Conferir determinadas facultades al Liquidador designado.

Octavo.—Publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de Barcelona, el acuerdo de disolución y el Balance de Liquidación de la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para elección a público de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 212, 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Barcelona, 11 de junio de 2004.—Administradores Mancomunados: Don Salvador Vallés Rull, Don Enrique Abellán Marichalar.—31.315.

VARO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 30 de junio de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al mencionado ejercicio 2003.

Tercero.—Información relativa a salarios y retribuciones, relaciones comerciales, financiación, facturación, evolución de la misma, auto y acuerdo transaccional.

Cuarto.—Delegaciones para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como de informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Sant Pere de Ribes, 9 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Sebastián Martínez Jodar.—31.224.

VÍA NORBA TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Convocatoria de Junta General Ordinaria de la mercantil «Vía Norba Televisión, Sociedad Anónima» que se celebrará (D.M.), en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2004 a las doce horas en el domicilio social sito en calle Primo de Rivera, 11, 4.º C, C.P.: 10001 Cáceres, y en segunda convocatoria el día siguiente día 30 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único y Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de Cuentas del ejercicio 2003 y aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con la legislación vigente, Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la entidad toda documentación, objeto de la Junta General.

En Cáceres, 10 de junio de 2004.—El Administrador Único, Don Pedro Javier Díez Mateos.—31.337.

VILA DE NEFOL, S. A.

El Administrador de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 1 de julio de 2004, a las diecinueve horas, en el domicilio de la Compañía —calle Bonavista, 2, quinto de Barcelona— en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para día 2 de julio de 2004, en el mismo lugar a las diecinueve horas, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, se hace constar que en el domicilio social de la Compañía se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tal documentación.

Asimismo se les recuerda el cumplimiento de los artículos de los Estatutos y de la ley para la asistencia a las Juntas Generales.

Barcelona, 2 de junio de 2004.—Antonio Serrahima Elias, Administrador.—30.192.

VILA REAL INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S. A.

A los efectos de lo dispuesto 149 de la Ley de Sociedades Anónimas y 160 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 10 de junio de 2004 en el domicilio social acordó por unanimidad, con renuncia expresa de todos los accionistas a su derecho de separación, el traslado del domicilio social de la calle Beethoven 11, 8.º piso, 1.ª puerta de Barcelona (España) a Portugal, Avda. Arriaga, 77, Edificio Marina Forum 6.º, despacho 605, Funchal, pasando la compañía a regirse por las disposiciones de la legislación portuguesa y dejando de tener nacionalidad española. Los acreedores de la compañía podrán oponerse al traslado en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco A. Pretus Labayen.—31.313.

VILLAVIEJA Y SERVICIOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores socios de la mercantil «Villavieja y Servicios, Sociedad Anónima» para la reunión de la junta General Ordinaria de la entidad, que tendrá lugar en el domicilio social (Hostal Porta Galega en el lugar de Villavieja, término municipal de A Mezquita) el martes 29 de junio de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y miércoles 30 de junio de 2004, asimismo a las diecisiete horas, en segunda convocatoria también en el domicilio social, para deliberar y decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como la propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Toma de constancia de la titularidad de las acciones de la socio fallecida doña Nieves Estévez Rodríguez.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

La asistencia a dicha Junta se someterá a lo dispuesto en la legislación societaria y en los Estatutos sociales, contemplándose en especial la posibilidad de consultar la documentación relativa a la aprobación de las Cuentas Anuales de la empresa en el domicilio social por parte de los socios.

Villavieja (A Mezquita), 11 de junio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, don José García Estévez.—31.204.

VITORIANA PLÁSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

En cumplimiento del capítulo III de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de «Vitoriana Plástica, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el 29 de junio de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria y en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la memoria, informe de gestión, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003.

Tercero.—Decisión sobre la aplicación del resultado económico obtenido.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y desde la fecha de la presente convocatoria, los accionistas, de manera inmediata y gratuita, podrán obtener de la Sociedad los documentos e informes que serán tratados en la Junta General.

Vitoria-Gasteiz, 5 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Ortega García.—31.295.

VIUDA DE FEDERICO GINER, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en el Paseo de la Florida, número 49 de Madrid, en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 30 de junio de 2004, y para el supuesto de no cumplirse los requisitos establecidos en la Ley